



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 1
16 de junio 2023

“AMPLIACION ACUEDUCTO MULTIPLE SANCHEZ, PROVINCIA SAMANA, ZONA III, SNIP 15095”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Licitación Publica Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2023-0006, se modifica lo siguiente:

1-Se enmienda el Listado de Partidas

2-Se modifica el artículo 2.3 Fuente de Recursos para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

2.3 Fuente de Recursos

Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del **Presupuesto del año 2023**, que sustentará el pago de los compromisos presupuestarios, de acuerdo a la estimación de cubicaciones a certificar y pagar al adjudicatario en el presente año, realizando los demás pagos en el ejercicio presupuestario correspondiente, según sean presentadas y recibidas conforme las cubicaciones, tal como se establece en el **Artículo 5, del Decreto 15-17 Compromisos que excedan el ejercicio presupuestario**. *“Los compromisos presupuestarios derivados de las compras o contrataciones de bienes, servicios, obras, y concesiones, cuando tengan una duración superior a un ejercicio presupuestario, serán registrados al inicio de cada período fiscal por el monto que esté programado devengar durante el mismo”*. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2-Se modifica el artículo 3.4 Criterios de Evaluación para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

3.4 B Situación Financiera (CUMPLE/NO CUMPLE)

AD
JC
G
JK
A large blue signature or stamp is present on the right side of the page, consisting of several lines of scribbled text and a large loop at the bottom.

Que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual Contrato.

El Oferente deberá presentar Copia de los Estados Financieros de los dos (2) últimos períodos fiscales, debidamente auditados y firmados por un Contador Público Autorizado miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), atendiendo a las resoluciones emitidas por este Instituto, de acuerdo con la Ley 633 del 16 de junio del 1944 y con especial interés en:

1. La Resolución 04-11-2016. Acta 07-2016-2018
2. La Resolución 20-03-2014, Acta 222014

Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).

a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$
Límite establecido: Mayor 1.50

b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$
Límite establecido: Mayor 1.00

c) Índice de endeudamiento = $\text{PASIVO TOTAL} / \text{PATRIMONIO NETO}$
Límite establecido: Menor 1.40

En caso de asociación temporal, el puntaje final de los índices señalados precedentemente correspondientes a la asociación será calculado basado en la participación en el contrato de los consorciados, sobre el cual aplicaremos el promedio ponderado a las partidas a evaluar. En caso de no establecer la participación, se considerará cada consorciado en la misma proporción.

Aspectos Técnicos

El Oferente/Proponente deberá demostrar que cuenta con experiencia general en Obras y experiencia en obras similares, con un personal técnico capacitado y con la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de la Obra y equipos.

Experiencia de la Empresa

Experiencia General de la Empresa

Dada la importancia y costo de la obra, el Oferente deberá acreditar experiencia de trabajo en seis (06) obras en trabajos relacionados con la construcción, especialmente en Instalaciones 45 INAPA-CCC-LPN-2023-0006 mecánicas o eléctricas, así como reconstrucción, demolición, reparación o renovación de edificios, viabilidad, transporte, estructuras o instalaciones, la preparación del terreno, la excavación, la edificación, la provisión e instalación de equipo fijo, la decoración y el acabado, y los servicios accesorios a esos trabajos, como la perforación, la labor topográfica, la fotografía por satélite, los estudios sísmicos y otros servicios similares en los últimos diez (10) años.

Experiencia Específica

Dada la importancia y costo de la obra el Oferente/Proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de obras de igual naturaleza a la obra objeto del presente proceso.

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de por lo menos dos (2) Obra con igual naturaleza a la de la obra objeto del presente proceso.

AD

JL

G

T

El Oferente/Proponente deberá acreditar una experiencia mínima de por lo menos dos (2) Obra de igual o mayor magnitud de presupuesto al de la obra objeto del presente proceso.

En caso de Obras en ejecución, el proponente deberá acreditar certificación o cubicación que demuestre el alcance ejecutado a la fecha anterior del presente proceso.

Experiencia del Personal Clave

El Oferente/Proponente deberá acreditar que los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección de los trabajos cuenten con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración de los trabajos.

A continuación, se desglosa los requerimientos del personal clave de construcción:

A. Director de Obra

- Título de Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecánico
- Especialidad o Maestría en Hidráulica o áreas a fines
- Experiencia mínima de 05 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

B. Ingeniero Residente

- Título en Ingeniería Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecánico
- Experiencia mínima de 05 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

C. Jefe de Oficina Técnica de Construcción (CUMPLE/NO CUMPLE)

- Título en Ingeniería Civil
- Experiencia de diseño mínima de 05 años a partir del título académico
- Experiencia de diseño en al menos dos (2) Obra similar

D. Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral

- Título en Ingeniería Civil o Industrial
- Experiencia mínima de 5 años a partir del título académico
- Experiencia en al menos dos (2) Obra similar

• Equipos Mínimos del Oferente (CUMPLE/NO CUMPLE)

Se requiere Anexar documentos de propiedad de los Equipos o carta de disponibilidad en caso de renta.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4	Bomba de achique de 2" (1 UD.), de 4" (1 UD.), de 6" (1 UD.) y de 8" (1 UD.)
2	Camión cisterna de agua (2,000 galones mínimo)
4	Camionetas sencillas
12	Camión Volteo
1	Cargadora frontal

AD

JL

CJ

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	Compactador (es) manuales
2	Diferencial
1	Equipo de topografía completo
2	Ligadora de hormigón de 1.5- 2 fundas
2	Mini Cargador
1	Planta eléctrica de 40 KW mínimo
4	Retroexcavadora
2	Retro-pala
1	Rodillo compactador vibrador
1	Rodillo de mano de 0.5-1.5 ton
4	Torre portátil de iluminación (6 m)
1	Tractor D-6 o similar
1	Soldadora de arco 250 amp (diesel)
2	Vibrador eléctrico para colocación de hormigón de 3HP
2	Furgón móvil

Nota: Los equipos menores (Compactadores Manuales (Maquitos), Bombas de Achique, Contenedores ó Furgones, Torres de Luces), que no cuentan con documentos de propiedad, deberán ser justificado mediante declaración jurada de disponibilidad.

Descripción del Requisito: Descripción del Enfoque Metodológico (debe incluir Plan de Trabajo Con Actividades para la Ejecución del Trabajo (SNCC.D.044), Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad, e Higiene y Manejo Ambiental (No Subsancable).

El Enfoque Técnico y Metodología de Ejecución, El Plan de Trabajo, El Plan de Seguridad, Higiene y Manejo Ambiental y El Plan de Gestión de Riesgo presentan todos los detalles requeridos, así mismo, presenta soluciones para el mejoramiento de los resultados y la calidad, la seguridad, higiene y manejo ambiental y riesgos de la obra usando enfoques, metodologías y conocimientos avanzados para la ejecución del proyecto.

Enfoque Metodológico

El Oferente deberá enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades y debe explicar la manera que se propone ejecutar el todo y cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto.

El enfoque para la ejecución de la obra deberá detallar interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general. Debe presentar los recursos (mano de obra) a utilizar en cada una de las partidas, sin excepción. Los recursos presentados deben ser coherentes con la actividad a realizar.

Se deberá presentar el organigrama del personal propuesto en su relación con la empresa y con la supervisión de las obras, así como la forma y metodología de la ejecución de los trabajos y su organización.

AD
 JL
 CJ
 [Signature]
 [Signature]

Plan de Trabajo

En este capítulo el Oferente deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

Organización y Dotación de Personal

En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.

Plan de Gestión de Riesgo

En este capítulo deberá de incluir los posibles riesgos en la fase de construcción, así por igual, se tiene que presentar las medidas preventivas y de acción, para la reducción de los impactos de estos y cualquier otro posible riesgo.

Plan de Seguridad e Higiene

En este capítulo deberá de presentar todas medidas a tomar para preservar la seguridad de las personas, equipos y las propiedades colindantes en las zonas de las Obras, así mismo las medidas necesarias para proteger el medio ambiente.

Además, el Plan de Higiene debe estar acorde a las legislaciones nacionales vigentes y que exprese todas las medidas y acciones a ejecutar durante la ejecución del Proyecto.

Cronograma de Ejecución de la Obra (CUMPLE/NO CUMPLE)

El proponente someterá un cronograma detallado en el cual se muestren las principales actividades necesarias para la ejecución del proyecto en el plazo propuesto, de acuerdo con el tiempo máximo de ejecución citado en el numeral 2.10 del presente Pliego de Condiciones.

El Cronograma de Obra para ser aceptado como bueno y valido, debe cumplir con lo siguiente:

- Se deben incluir todas las partidas del presupuesto que requieran ejecución de trabajo, es decir, que incluyan labores en las que sea necesaria la utilización de mano de obra, materiales, equipos o herramientas. Esto quiere decir que no se permitirá la presentación de cronogramas resumidos.
- Todas las partidas deben estar vinculadas, sin excepción.
- La vinculación de las partidas debe ser coherente con el proceso constructivo a ejecutar, es decir, que el orden que se establezca en la vinculación de las partidas debe ser posible de ejecutar en obra. No debe superar la duración establecida en el pliego de condiciones.
- Debe presentar los recursos (mano de obra) a utilizar en cada una de las partidas, sin excepción. Los recursos presentados deben ser coherentes con la actividad a realizar.

AD
JL
G



- La duración y la cantidad de personal para utilizar en cada actividad deben estar calculados en base a los rendimientos aplicables a las partidas. Esto quiere decir que dichos valores deben ser lógicos.
- Los recursos deben estar nivelados, es decir, que no debe presentar recursos sobre asignados.
- Los recursos no deben ser presentados por brigada, sino por el personal que compone la misma.

Descripción de la Evaluación:

El tiempo de ejecución de los trabajos no deberá exceder los **dieciocho (18) meses**, el cronograma de Ejecución deberá de presentarse de una manera lógica y comprensible de acuerdo con los tiempos de ejecución con respecto a las obras a ejecutar.

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	30 Puntos
Currículo del Personal Profesional Propuesto (SNCC.D.045), con las certificaciones que acrediten las competencias profesionales con obras similares y al menos 2 años de experiencia	Director de Obra Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecánico	Experiencia en Construcción mayor de 10 años: 5 puntos de 5 años a 10 años: 3 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares 6 o más certificaciones: 5 puntos de 3 a 5 certificaciones: 3 puntos 2 certificaciones: 1 puntos Menos de 2 certificación: 0 puntos
		Maestría en hidráulica, sanitaria o áreas a fines: 5 Puntos
	Ingeniero Residente Ingeniero Civil, Arquitecto o Ingeniero Electromecánico	Experiencia en Construcción mayor de 10 años: 5 puntos de 5 años a 10 años: 3 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares 6 o más certificaciones: 5 puntos de 3 a 5 certificaciones: 3 puntos 2 certificaciones: 1 puntos Menos de 2 certificación: 0 puntos
	Especialista en Seguridad Industrial y Prevención Laboral Ingeniero Civil o Ingeniero Industrial	Experiencia Laboral mayor de 10 años: 3 puntos de 5 años a 10 años: 2 puntos Menos de 5 años: 0 puntos
		Experiencia en Obras similares Certificación : 2 puntos

JL
AD
S
F

CRITERIOS	SUB CRITERIOS	20 PUNTOS
Experiencia como Contratista (SNCC.D.049), con certificaciones de experiencia de proyectos de similar magnitud y naturaleza en entidades públicas o privadas.		6 o más certificaciones: 20 puntos 3 a 5 certificaciones: 15 puntos 2 certificaciones: 10 puntos Menos de 2 certificación: 0 puntos
CRITERIOS	SUB CRITERIOS	20 PUNTOS
Descripción del Enfoque Metodológico (SNCC.F.044), debe incluir el Plan de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, además del Plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente.	Metodología y Plan de Trabajo	Excelente: 10 puntos Muy Bueno: 8 puntos Bueno: 6 puntos Regular: 4 puntos Malo: 0 puntos
	Plan de Gestión de Riesgos, plan de Seguridad e Higiene y Medioambiente	Excelente: 10 puntos Muy Bueno: 8 puntos Bueno: 6 puntos Regular: 4 puntos Malo: 0 puntos
Excelente		Enfoque Metodológico El Oferente deberá enumerar las partes principales de que está compuesto el proyecto, explicando los aportes y sugerencias que tiene al respecto, las previsiones que tenga sobre las instalaciones de facilidades y debe explicar la manera que se propone ejecutar el todo y cada una de las partes de que está compuesto el Proyecto. El enfoque para la ejecución de la obra deberá detallar interdependencia de plan de obra, programa de ejecución, programación de usos de equipos, programa de adquisiciones, programación personal a utilizar, recursos nivelados en general. Debe presentar los recursos (mano de obra) a utilizar en cada una de las partidas, sin excepción. Los recursos presentados deben ser coherentes con la actividad a realizar. Se deberá presentar el organigrama del personal propuesto en su relación con la empresa y con la supervisión de las obras, así como la forma y metodología de la ejecución de los trabajos y su organización.
		Plan de Trabajo En este capítulo el Oferente deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.
		Organización y Dotación de Personal

JL
 B
 AD
 [Signature]

[Signature]

		<p>En este capítulo deberá proponer la estructura y composición de su equipo. Deberá detallar las disciplinas principales del trabajo, el especialista clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.</p> <p>Plan de Gestión de Riesgo En este capítulo deberá de incluir los posibles riesgos en la fase de construcción, así por igual, se tiene que presentar las medidas preventivas y de acción, para la reducción de los impactos de estos y cualquier otro posible riesgo.</p> <p>Plan de Seguridad e Higiene En este capítulo deberá de presentar todas medidas a tomar para preservar la seguridad de las personas, equipos y las propiedades colindantes en las zonas de las Obras, así mismo las medidas necesarias para proteger el medio ambiente. Además, el Plan de Higiene debe estar acorde a las legislaciones nacionales vigentes y que exprese todas las medidas y acciones a ejecutar durante la ejecución del Proyecto.</p>
<p>Muy Bueno</p>	<p>Que cumpla con un 80% de lo establecido en el pliego como requisitos.</p>	<p>Muy Bueno: El oferente obtiene la puntuación más alta al cumplir con más del 80% de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es integral, preciso y sólido. El oferente ha identificado y evaluado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Además, ha establecido mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación para garantizar la eficacia y la eficiencia del plan. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:</p> <p>El enfoque metodológico cumple por lo menos con más del 80% de los requisitos solicitados.</p>
<p>Bueno</p>	<p>Que cumpla con un 70% de lo establecido en el pliego como requisitos.</p>	<p>Bueno: El oferente obtiene una puntuación de entre el 79% y el 70% al cumplir con la mayoría de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es sólido, pero puede ser mejorado en algunos aspectos. El oferente ha identificado y evaluado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Sin embargo, puede ser necesario que el oferente mejore algunos aspectos de su plan, como el establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación más eficaces. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:</p> <p>El Plan de Trabajo cumple con el 79% al 70% de los requisitos solicitados.</p>

AL
g
AD

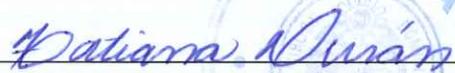
Regular	Que cumpla con un 60% de lo establecido en el pliego como requisitos.	<p>Regular: El oferente obtiene una puntuación de entre el 69% y el 60% al cumplir con algunos de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es incompleto y necesita mejoras sustanciales. El oferente ha identificado algunos de los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, y ha definido algunas medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. Sin embargo, es necesario que el oferente mejore significativamente su plan, incorporando criterios más precisos y estableciendo mecanismos de seguimiento y evaluación eficaces. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:</p> <p>El Organización y Dotación de Personal cumple con el 69% al 60% Plan de Gestión de Riesgo cumple con el 69% al 60% Plan de Seguridad e Higiene cumple con el 69% al 60%</p>
Malo	Que cumpla con menos de un 60% de lo establecido en el pliego como requisitos.	<p>Malo: El oferente obtiene una puntuación por debajo del 60% al no cumplir con la mayoría de los criterios establecidos. Esto significa que el plan de gestión de riesgo y cambio climático de su proyecto de infraestructura sanitaria es insuficiente e inadecuado. El oferente no ha identificado adecuadamente los riesgos y efectos del cambio climático que puedan afectar su infraestructura sanitaria, ni ha definido medidas específicas de prevención, mitigación y adaptación para asegurar la continuidad y la sostenibilidad de su proyecto. El oferente también ha fallado en establecer mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados. En general, el plan del oferente no cumple con las exigencias y requisitos necesarios para llevar a cabo un proyecto de infraestructura sanitaria sostenible y resiliente al cambio climático. En consecuencia de la integración transversal de plan con la obra se tomarán como consideración base pero no limitada en:</p> <p>Ninguno de los criterios cumple por debajo del 60%</p>

Se incluyen: Planos, Especificaciones Técnicas.

- 0-4 Generales (PDF)
- 0-RD SANCHEZ (2023-03-20) (PDF)
- 09-Zona PTAP y DR 1345-2023-03-17 (PDF)
- 10-DR EXISTENTE 750m3-2023-03-17 (PDF)
- 11-DR3-CAP 2000 AC-2023-03-22 (PDF)
- 2023-03-17 LC (DR 2,000 m³ - RD SÁNCHEZ) (PDF)
- 2023-03-17 LI2-ARROYO SDO-STA CPZA (01-07) (PDF)
- 2023-03-17 LI3 (STA CAPUZA-PTAP) (PDF)
- 2023-03-17-LI EB ARROYO SALADO-DR (PDF)
- 2023-03-20 EB Santa Capuza (PDF)
- 2023-03-20 L.A Ø16 Santa Capuza (PDF)
- 2023-03-20 OT Santa Capuza (PDF)
- 2023-03-20 OT-EB Arroyo Salado (PDF)
- Especificaciones y equipos EB Santa Capuza a PTA-EB # 1 (PDF)
- Especificaciones y equipos EB a Santa Capuza-EB # 2 (PDF)
- Especificaciones y equipos EB a D.R. 2000m-EB # 3 (PDF)

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the letters "AD" and a large signature.

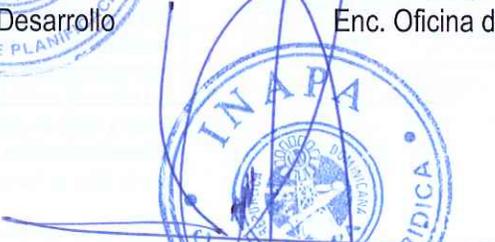
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Alma Tatiana Durán Fernández
Asistente Ejecutiva, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro


José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro